

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23420 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 243, de 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 244 de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Operario de Servicios, como personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Recepcionista, como personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Alguacil, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma en la que se determine en las bases.

Villamediana de Iregua, 21 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Ana Belén Martínez Sánchez.